

*Hernán Bastidas*  
*J. Zamora*  
*Julio 18/19*



CORRESPONDENCIA ENVIADA  
Radicado: 57-2019071703043  
Fecha: 17/07/2019 11:06:47 a. m.  
Usual: peticion documental  
PROYECTO: CONCESIONARIA  
VIAL UNION DEL SUR  
CONTIENE ANEXOS: SI  
DESCRIPCION DE ANEXOS: 1  
FOLIO

San Juan de Pasto, 16 de julio de 2019

Señor:  
**Richard Narváez Lagos**  
Junta Administradora de Acueducto ASOPEDREGAL  
**Hernán Bastidas**  
Junta de Acción Comunal Pedregal  
Municipio de Imués

*Zayra Quenda*  
*18.07.19*  
*10:20 am*

**Referencia:** Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.

**Asunto:** Respuesta a petición con radicado R002094-19 de 5 de julio de 2019, Afectaciones redes ASOPEDREGAL – Municipio de Imués.

Cordial Saludo,

Comendidamente nos permitimos dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

El 15 de julio, el personal de redes del Concesionario encargado del tramo en mención, se reunió con los funcionarios de la Junta Administradora de Acueducto de Pedregal ASOPEDREGAL y de la Junta de Acción Comunal del Pedregal, en la cual se aclararon los canales de comunicación para el reporte de daños en las redes que abastecen a la comunidad de Pedregal y sus alrededores, de modo que se permita atender en el menor tiempo posible, las reparaciones y/o contingencias en el abastecimiento de agua a dicha comunidad.

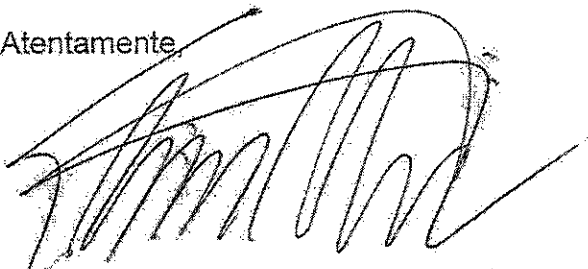
Se solicita tener en cuenta este canal de comunicación en caso de reportar suspensiones del servicio en este sector, de manera que se comuniquen directamente con los profesionales que el Concesionario ha dispuesto para el



traslado y/o protección de las redes que interfieren con el Proyecto Doble Calzada Rumichaca Pasto.

Anexamos acta de reunión del pasado 15 de julio, en la cual se acordaron los compromisos entre las partes.

Atentamente



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: Acta de reunión de 15 de julio de 2019  
Proyecto: CSH - E. De La Portilla  
Aprobó: P. Orozco  
Revisión jurídica: A. Villamarín - A. Ortega  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-AM-005428

